



D. Juan Sandoval
 Sr. D. Manuel Lopez
 Sr. D. Manuel Vivas
 Sr. D. Andres Jimenez
 Sr. D. Maria Camille

Fuero se dio cuenta de haberse finalizado la Redencion del
 Sr. D. Juan Sandoval albitamiento, con arreglo al capitulo 6.º de la ley de Reemplaz
 por veinte, sancionada por el M. en 26 de Enero del año para
 de el 886; en consecuencia el Sr. D. Juan Sandoval acordaron: que
 en observancia de lo determinado en la Regla 9 de la Real
 orden de 6 de Noviembre ultimo, que con el número 1242,
 se halla inserta en el Boletín oficial de la Provincia de
 número 182 del proximo porvenir año, y queriendo las
 formalidades prevenidas en el capitulo 8.º de la ley se proce-
 da el Domingo proximo del inmediato mes de Febrero, da
 de la fiesta de la mañana, a ejecutar el sorteo que quedo en
 estas Jales consistoriales a puerta labierta, en session pu-
 blica, y en los terminos prevenidos en el citado Capitulo 8.º to-
 do lo cual se comunicará al vecindario por medio de Edictos
 en la forma acostumbrada.

Reemplazo

En cuyo estado, y no teniendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la session, que firmo el Sr. D. Alcalde Don
 Juan, Mejorada que labien y procurador D. Indio; de lo
 que yo el Secretario certifico.

Juan.º Manso
 Joaquin Jimenez
 Pedro Maria
 Andres Jimenez
 Jose Sanchez
 Gines de
 F.º

